



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA
DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA**



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

O.P.D. SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SALUD DE TLAXCALA

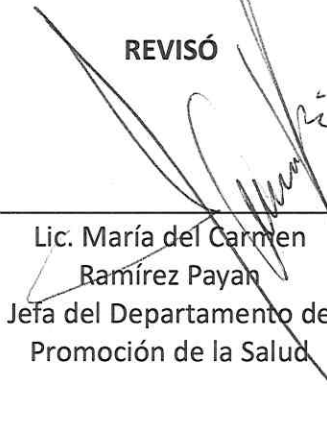
Octubre, 2018.

AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

En cumplimiento a los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; los artículos 5, 28 y 30 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; y a los artículos 10, 18, 19, 20, 21 y 24 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala; se elaboró el presente Manual de Procedimientos del Programa de Alimentación y Actividad Física para su debida observancia y se aprobó el día 22 de Octubre del 2018.

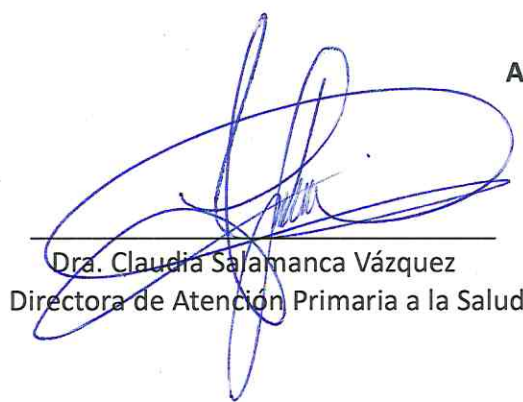
REVISÓ

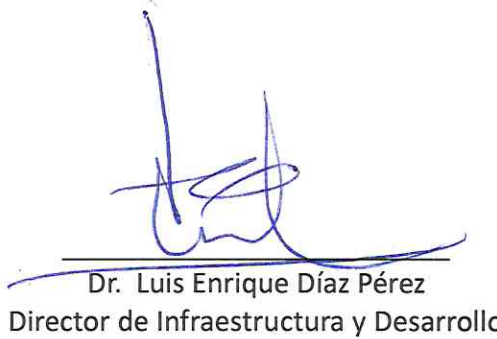

Lic. Julio César Ajuech
Zempoaltecatl
Líder Estatal del Programa
de Alimentación y Actividad
Física


Lic. María del Carmen
Ramírez Payán
Jefa del Departamento de
Promoción de la Salud


Ing. Jesús Téllez Téllez
Jefe del Departamento de
Organización y Sistemas

APROBÓ


Dra. Claudia Salamanca Vázquez
Directora de Atención Primaria a la Salud

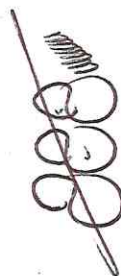

Dr. Luis Enrique Díaz Pérez
Director de Infraestructura y Desarrollo

AUTORIZÓ


Dr. Alberto Jonguitud Falcón
Secretario de Salud y
Director General del OPD Salud de Tlaxcala

Contenido

1. Introducción	3
2. Marco Jurídico Administrativo	4
3. Relación de procedimientos.....	10
4. Política de Calidad	10
5. Descripción de procedimientos por área	11
5.1 Desarrollo de eventos educativos para promover estilos de vida saludables.	11
5.2 Desarrollo de campañas educativas para promover estilos de vida saludables.	16
5.3 Recuperación de espacios públicos para llevar a cabo Actividad Física.	21
6. Anexos	25
7. Glosario	33



1. Introducción

Para la Atención Primaria a la Salud, El Programa Alimentación y Actividad Física y el Departamento de Promoción de la Salud es esencial el apego a las políticas actuales de salud que buscan transformar el sistema actual para modernizarlo y hacerlo más eficiente además de proporcionar una atención al usuario de máxima calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a los objetivos y líneas de acción del Programa Alimentación y Actividad Física, la estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de esta unidad.

Se tiene por objeto mejorar los procesos del Programa Alimentación y Actividad Física, así como preparar y presentar la comprobación de su ejercicio ante las autoridades correspondientes, mediante la aplicación, registro y suministro de los recursos y servicios a los beneficiarios del programa en forma oportuna y transparente. Así como proporcionar al personal del mencionado programa, los elementos básicos de carácter técnico-administrativo, que permitan mejorar su desempeño y obtener mejores resultados en la operación.

Además se constituye como una herramienta administrativa dirigida a mejorar la coordinación entre las diferentes unidades involucradas, con el objetivo de elevar la calidad del servicio que se brinda y facilitar su ejecución.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencias, organización, liderazgo y productividad.

El esfuerzo de coordinación tiene el fin de promover una participación responsable y organizada de todos los elementos del sistema para beneficio de la población tlaxcalteca.

2. Marco Jurídico Administrativo

Disposiciones Constitucionales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917. Última Reforma 15 de septiembre del 2017.

Leyes Federales:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última Reforma el 09 de marzo 2018.

Ley de Planeación.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 1983. Última Reforma el 16 de febrero de 2018.

Ley General de Salud.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 1984. Última Reforma el 08 de diciembre de 2017.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de agosto de 1994. Última Reforma el 02 de mayo de 2017.

Ley Federal del Trabajo.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 1970. Última Reforma el 12 de junio del 2015.

Ley de Coordinación Fiscal.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última Reforma el 18 julio de 2016.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000. Última Reforma el 10 de noviembre del 2014.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1992. Última Reforma el 26 de junio del 2017.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986. Última Reforma el 18 de diciembre del 2015.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982. Última Reforma el 18 de Julio del 2016.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo del 2002 Última Reforma el 18 de julio del 2016.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de mayo del 2016. Última Reforma el 27 de enero del 2017.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo del 2015. Sin Reforma

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo del 2006. Última Reforma el 30 de diciembre del 2015.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2008. Última Reforma el 30 de enero del 2018.

Disposiciones Constitucionales:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Publicada en el Periódico Oficial el 2 de octubre del 1918 Última Reforma el 18 de julio del 2017.

Leyes Estatales:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

Publicada en el Periódico Oficial el 07 de abril de 1998. Última Reforma el 24 de marzo del 2017.

Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.

Publicada en el Periódico Oficial el 28 de noviembre del 2000. Última Reforma el 16 de octubre del 2015.

Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala.

Publicada en el Periódico Oficial el 25 de marzo del 2004. Última Reforma el 25 de septiembre del 2006.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

Publicada en el Periódico Oficial el 30 de diciembre del 2003. Última Reforma el 12 de abril del 2018.

Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.

Publicada en el Periódico Oficial el 9 de octubre de 1995. Última Reforma el 17 de octubre del 2008.

Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Publicada en el Periódico Oficial el 30 de noviembre del 2001.

Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Publicada en el Periódico Oficial el 31 de diciembre del 2007. Última Reforma el 06 de diciembre del 2013.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Publicada en el Periódico Oficial el 10 de noviembre del 2008. Última Reforma el 19 de mayo del 2016.

Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.

Publicada en el Periódico Oficial el 13 de mayo del 2011.

Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

Publicada en el Periódico Oficial el 02 de marzo de 1994. Última reforma el 30 de diciembre del 2016.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Publicada en el Periódico Oficial el 6 de enero del 2003.

Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células para el Estado de Tlaxcala.

Publicada en el Periódico Oficial el 13 de octubre del 2009.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Publicada en el Periódico Oficial 04/05/2016. Última reforma el 04 de septiembre del 2017.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

Publicada en el Periódico Oficial el 18 de julio el 2017. Sin reforma.

Reglamentos Federales:

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1988. Última Reforma el 28 de diciembre del 2004.

Reglamento de Insumos para la Salud.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 1998. Última Reforma

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1987. Última Reforma el 2 de abril del 2014.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 1999. Última Reforma el 12 de febrero del 2016.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril del 2004. Última Reforma el 17 de diciembre del 2014.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Julio del 2010.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del 2003.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2006. Última Reforma
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo del 2016.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1990. Última Reforma
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2010.

Reglamentos Estatales:

Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Publicada en el Periódico Oficial el 14 de diciembre del 2016.

Acuerdos Federales:

Acuerdo por el que se establece que las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud, sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el Primer Nivel de Atención Médica, y para Segundo y Tercer Nivel, el Catálogo de Insumos.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002.

Acuerdo específico de coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitario que celebra la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y el Estado de Tlaxcala.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre de 2004.

Acuerdo por el que se establecen los criterios generales para el desarrollo de infraestructura en salud.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2017.

Acuerdos Estatales:

Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa.
Publicada en el Periódico Oficial el 15 de febrero de 2018.

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala.

Publicada en el Periódico Oficial el 5 de enero de 2016.

Lineamientos Federales:

Lineamientos de Protección de Datos Personales.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2005.

Lineamientos para Evaluar la Satisfacción del Usuario del Sistema de Protección Social en Salud.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre del 2007.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la administración pública federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública a los Índices de Expedientes Reservados.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre del 2003.

Lineamientos Estatales:

Lineamientos para la integración de la aportación solidaria estatal del Sistema de Protección Social en Salud.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2016.

Lineamientos para la Medición de la Aportación Solidaria Estatal (ASE) del Sistema de Protección Social en Salud.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril del 2005.

Normas:

NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2010

NOM-030-SSA2-2009. Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2010

NOM-031-SSA2-1999. Para la atención a la salud del Niño.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2001

NOM-007-SSA2-2016. Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2016.

NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013.

NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la Salud escolar.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2013.

NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo de 2010

NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados. Información comercial y sanitaria.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril de 2010.

Planes:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo del 2013.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Publicada el 17 de julio de 2017.

Manuales y Guías

Guías alimentarias y de actividad física, en contexto de sobrepeso y obesidad en la población mexicana, Primera edición. Academia Nacional de Medicina, 2015

Manual para la Operación de las Unidades Móviles del Programa de Alimentación y Actividad Física. Dirección General de Promoción de la Salud, 2015.

Manual de Mercadotecnia Social en Salud. Dirección General de Promoción de la Salud. 2010

Estrategias y Programas

Estrategia Nacional y Estatal para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Secretaría de Salud. 2013

Programa de Acción Específico Alimentación y Actividad Física 2013-2018. Secretaría de Salud. 2014

Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Secretaría de Salud. 2014



3. Relación de procedimientos

Proceso:

Programa de Alimentación y Actividad Física.

Procedimientos:

1. Desarrollo de eventos educativos para promover estilos de vida saludables.
2. Desarrollo de campañas educativas para promover estilos de vida saludables.
3. Recuperación de espacios públicos para llevar a cabo actividad física.

4. Política de Calidad

Fortalecer los servicios de promoción de la salud incorporando acciones efectivas basadas en evidencias científicas, así como reformando la acción comunitaria para el desarrollo de entornos saludables siempre con calidez, trato digno y respeto a la cultura de la población.



5. Descripción de procedimientos por área

5.1 Desarrollo de eventos educativos para promover estilos de vida saludables.

1. Objetivo

Promover la organización y el desarrollo de eventos educativos para fomentar la alimentación correcta, el consumo de agua simple potable, el rescate de la cultura alimentaria tradicional saludable, la lactancia materna y la actividad física en la población en general.

2. Alcance

- El presente procedimiento se desarrolla con la responsabilidad directa de las Jurisdicciones Sanitarias, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET), la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIST), empresas privadas, asociaciones civiles no gubernamentales y unidades médicas de Salud de Tlaxcala, dirigido a la población en general en todos los grupos etáreos.

3. Políticas de operación

- a) El Jefe de Jurisdicción Sanitaria, en coordinación con Promoción de la Salud Jurisdiccional será responsable de promover y desarrollar los eventos educativos en apego al Plan Anual de Trabajo, proporcionado por el Departamento de Promoción de la Salud.
- b) La Coordinación de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria, deberá validar y registrar la información relacionada con los eventos educativos que se realicen durante el mes en la Red de Comunicación Colaborativa (RCC).
- c) La Coordinación de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria, deberá remitir el informe mensual de actividades de Promoción de la Salud (SIS-SS-PSJ) al Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física, para su revisión y validación, una vez validado será remitido a la coordinación jurisdiccional para su carga en la Plataforma SINBA-SIS.
- d) El Responsable del Programa de Alimentación y Actividad Física, deberá elaborar y remitir al Líder Federal del Programa de Alimentación y Actividad Física las cartas descriptivas de eventos educativos para su validación.
- e) La Coordinación de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria, se apegará a las cartas descriptivas de eventos educativos remitidas por el Responsable del Programa de Alimentación y Actividad Física, para a organización y desarrollo de eventos educativos.

- f) El Responsable del Programa de Alimentación y Actividad Física, deberá vigilar que se tengan los recursos humanos e insumos necesarios para el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del Programa.
- g) El Responsable del Programa de Alimentación y Actividad Física, deberá tener un control interno en relación a los insumos proporcionados para la operación del Programa.

4. Referencias normativas

- Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
- Programa de Acción Específico.
- Criterios Operativos del Programa Alimentación y Actividad Física 2018.
- Cartas descriptivas de eventos educativos validadas por el Líder Estatal del Programa de Alimentación y Actividad Física.

5. Descripción de actividades

Desarrollo de Eventos Educativos para Promover Estilos de Vida Saludables.		
RESPONSABLE	No	DESCRIPCIÓN
Jefe (a) del Departamento de Promoción de la Salud	1	Envía Plan Anual de Trabajo (PAT) vía correo electrónico y documento oficial, a la Coordinación de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria con la finalidad de desarrollar eventos educativos para promover estilos de vida saludables y cumplir las metas programadas.
Coordinador (a) de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria	2	Elabora y envía mediante oficio y por correo electrónico el cronograma de actividades al Responsable del Programa de Alimentación y Actividad Física para su revisión.
Líder Estatal del Programa de Alimentación y Actividad Física	3	Revisa documento ¿es correcto? Si- Continúa actividad No. 4 No- Emite observaciones y regresa a la actividad No. 2
Líder Estatal del Programa de Alimentación y Actividad Física	4	Emite aprobación al cronograma de actividades mediante correo electrónico y oficio.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA**

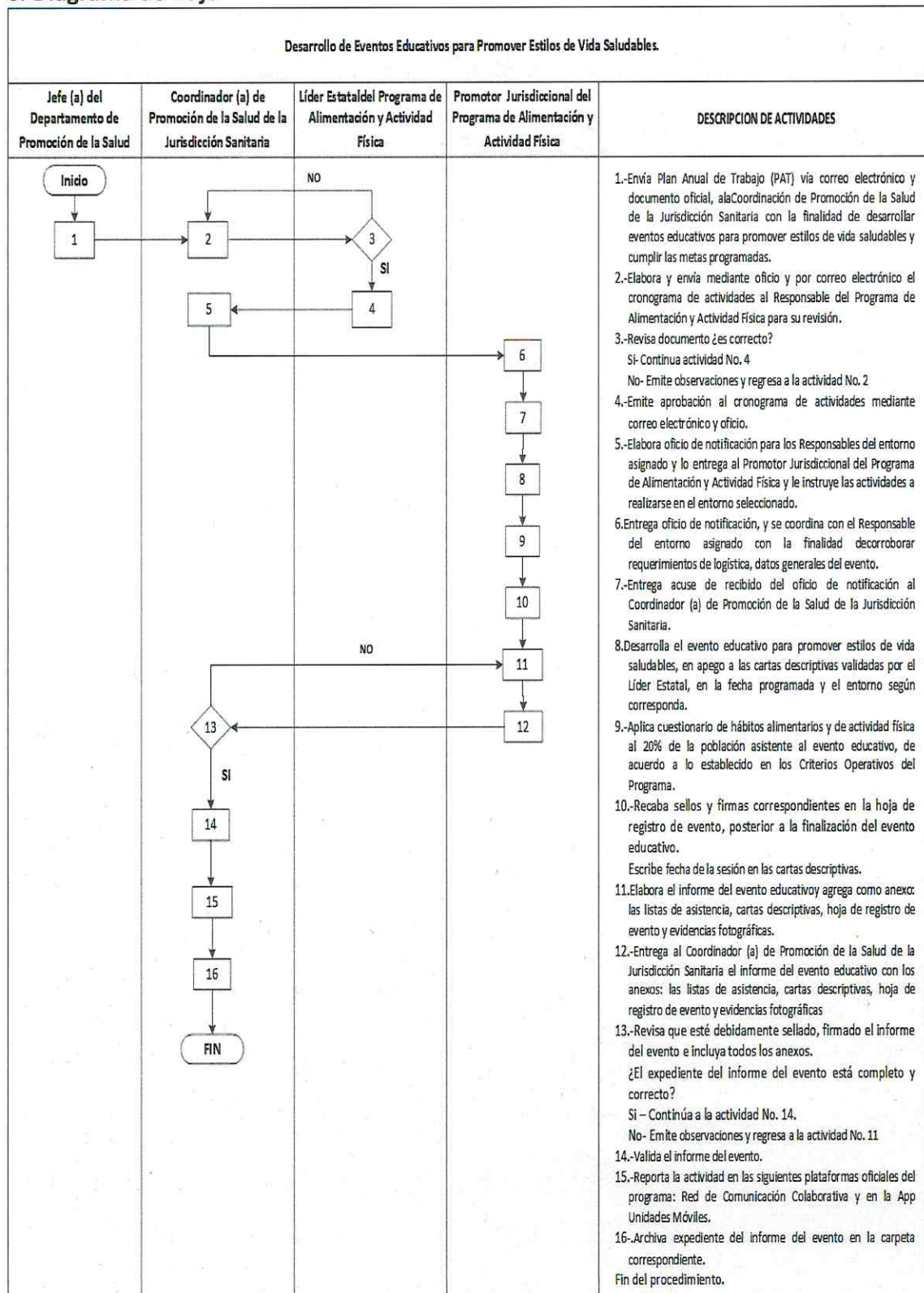
Coordinador (a) de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria	5	Elabora oficio de notificación para los Responsables del entorno asignado y lo entrega al Promotor Jurisdiccional del Programa de Alimentación y Actividad Física y le instruye las actividades a realizarse en el entorno seleccionado.
Promotor Jurisdiccional del Programa de Alimentación y Actividad Física	6	Entrega oficio de notificación, y se coordina con el Responsable del entorno asignado con la finalidad de corroborar requerimientos de logística, datos generales del evento.
Promotor Jurisdiccional del Programa de Alimentación y Actividad Física	7	Entrega acuse de recibido del oficio de notificación al Coordinador (a) de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria.
Promotor Jurisdiccional del Programa de Alimentación y Actividad Física	8	Desarrolla el evento educativo para promover estilos de vida saludables, en apego a las cartas descriptivas validadas por el Líder Estatal, en la fecha programada y el entorno según corresponda.
Promotor Jurisdiccional del Programa de Alimentación y Actividad Física	9	Aplica cuestionario de hábitos alimentarios y de actividad física al 20% de la población asistente al evento educativo, de acuerdo a lo establecido en los Criterios Operativos del Programa.
Promotor Jurisdiccional del Programa de Alimentación y Actividad Física	10	Recaba sellos y firmas correspondientes en la hoja de registro de evento, posterior a la finalización del evento educativo. Escribe fecha de la sesión en las cartas descriptivas.
Promotor Jurisdiccional del Programa de Alimentación y Actividad Física	11	Elabora el informe del evento educativo y agrega como anexo: las listas de asistencia, cartas descriptivas, hoja de registro de evento y evidencias fotográficas.
Promotor Jurisdiccional del Programa de Alimentación y Actividad Física	12	Entrega al Coordinador (a) de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria el informe del evento educativo con los anexos: las listas de asistencia, cartas descriptivas, hoja de registro de evento y evidencias fotográficas.
Coordinador (a) de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria	13	Revisa que esté debidamente sellado, firmado el informe del evento e incluya todos los anexos. ¿El expediente del informe del evento está completo y correcto? Si – Continúa a la actividad No. 14. No- Emite observaciones y regresa a la actividad No. 11
Coordinador (a) de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria	14	Valida el informe del evento.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

Coordinador (a) de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria	15	Reporta la actividad en las siguientes plataformas oficiales del programa: Red de Comunicación Colaborativa y en la App Unidades Móviles.
Coordinador (a) de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria	16	Archiva expediente del informe del evento en la carpeta correspondiente.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



6. Diagrama de flujo



7. Formatos

- Cronograma de actividades.
- Listas de asistencia.
- Hoja de registro de evento.
- Cuestionario de hábitos alimentarios y de actividad física.

5.2 Desarrollo de campañas educativas para promover estilos de vida saludables.

1. Objetivo

Promover la organización y el desarrollo de campañas educativas a través de las tecnologías de información y comunicaciones para el fomento de la alimentación correcta, el consumo de agua simple potable, el rescate de la cultura alimentaria tradicional saludable, la lactancia materna y la actividad física a la población en general.

2. Alcance

- El presente procedimiento se desarrolla con la responsabilidad directa del Departamento de Promoción de la Salud, la Coordinación Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física, las Jurisdicciones Sanitarias y las unidades médicas de Salud de Tlaxcala, con la participación de la población en general.

3. Políticas de operación

- a) El Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física será el responsable de desarrollar los contenidos informativos y educativos de la campaña para promover estilos de vida saludables y enviarlas a nivel federal para su validación, con la finalidad de verificar que los mencionados contenidos se encuentren en apego a la normatividad y evidencia científica vigente.
- b) El Líder Federal del Programa Alimentación y Actividad Física es quién proporcionará la autorización vía correo electrónico, de los contenidos para poder ser difundidos a nivel estatal.
- c) El Jefe de Jurisdicción Sanitaria a través de la Coordinación Jurisdiccional de Promoción de la Salud, deberá solicitar a las unidades médicas dar difusión de los contenidos informativos y educativos para promover estilos de vida saludables.
- d) La Coordinación de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria, deberá vigilar que las campañas para promover estilos de vida saludable se encuentren en difusión en apego a los criterios establecidos en el Programa Anual de Trabajo.

- e) La Coordinación de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria invariablemente deberá divulgar en las unidades médicas únicamente contenidos educativos validados por el Líder Federal del Programa Alimentación y Actividad Física.
- f) El Líder Estatal del Programa de Alimentación y Actividad Física, deberá elaborar la programación del presupuesto considerando incluir todas las actividades y conceptos relacionados con la difusión de las campañas educativas para promover estilos de vida saludable en los medios de comunicación.
- g) El Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física deberá elaborar, validar y capturar los informes en la Red de Comunicación Colaborativa relacionados con las campañas realizadas a nivel estatal.

4. Referencias normativas

- Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
- Programa de Acción Específico.
- Criterios Operativos del Programa Alimentación y Actividad Física 2018.

5. Descripción de actividades.

Desarrollo de campañas educativas para promover estilos de vida saludables.		
RESPONSABLE	No	DESCRIPCIÓN
Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física	1	Elabora y desarrolla los contenidos informativos y educativos a transmitir durante la campaña para promover estilos de vida saludables en apego a la programación del presupuesto del año en curso.
Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física	2	Envía contenidos informativos y educativos a Líder Federal del Programa Alimentación y Actividad Física para su validación mediante correo electrónico.
Líder Federal del Programa Alimentación y Actividad Física	3	Revisa los contenidos informativos y educativos de la campaña para promover estilos de vida saludables. ¿La campaña cumple con los lineamientos del manual de mercadotecnia social en salud, normatividad y evidencia científica vigente? Si – pasa a la actividad 4 No- emite observaciones y regresa a la actividad 1
Líder Federal del Programa Alimentación y Actividad Física	4	Envía validación de los contenidos informativos y educativos de la campaña para promover estilos de vida saludables, mediante correo electrónico.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA**

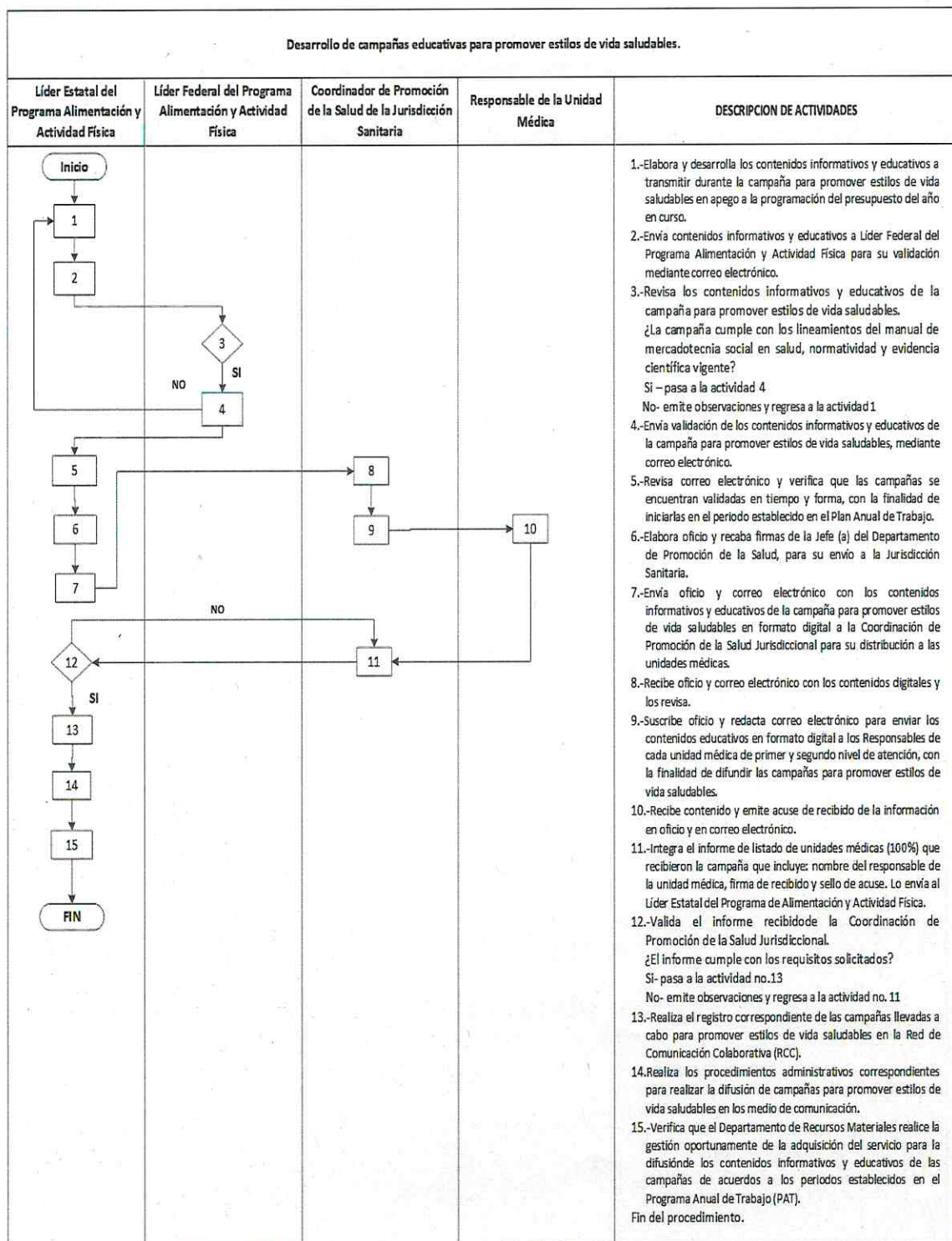
Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física	5	Revisa correo electrónico y verifica que las campañas se encuentran validadas en tiempo y forma, con la finalidad de iniciarlas en el periodo establecido en el Plan Anual de Trabajo.
Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física	6	Elabora oficio y recaba firmas de la Jefe (a) del Departamento de Promoción de la Salud, para su envío a la Jurisdicción Sanitaria.
Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física	7	Envía oficio y correo electrónico con los contenidos informativos y educativos de la campaña para promover estilos de vida saludables en formato digital a la Coordinación de Promoción de la Salud Jurisdiccional para su distribución a las unidades médicas.
Coordinador de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria	8	Recibe oficio y correo electrónico con los contenidos digitales y los revisa.
Coordinador de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria	9	Suscribe oficio y redacta correo electrónico para enviar los contenidos educativos en formato digital a los Responsables de cada unidad médica de primer y segundo nivel de atención, con la finalidad de difundir las campañas para promover estilos de vida saludables.
Responsable de la Unidad Médica	10	Recibe contenido y emite acuse de recibido de la información en oficio y en correo electrónico.
Coordinador de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria	11	Integra el informe de listado de unidades médicas (100%) que recibieron la campaña que incluye: nombre del responsable de la unidad médica, firma de recibido y sello de acuse. Lo envía al Líder Estatal del Programa de Alimentación y Actividad Física.
Líder Estatal del Programa de Alimentación y Actividad Física	12	Valida el informe recibido de la Coordinación de Promoción de la Salud Jurisdiccional. ¿El informe cumple con los requisitos solicitados? Si- pasa a la actividad no. 13. No- emite observaciones y regresa a la actividad no. 11.
Líder Estatal del Programa de Alimentación y Actividad Física	13	Realiza el registro correspondiente de las campañas llevadas a cabo para promover estilos de vida saludables en la Red de Comunicación Colaborativa (RCC).
Líder Estatal del Programa de Alimentación y Actividad Física	14	Realiza los procedimientos administrativos correspondientes para realizar la difusión de campañas para promover estilos de vida saludables en los medio de comunicación.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

Líder Estatal del Programa de Alimentación y Actividad Física	15	Verifica que el Departamento de Recursos Materiales realice la gestión oportunamente de la adquisición del servicio para la difusión de los contenidos informativos y educativos de las campañas de acuerdos a los periodos establecidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT).
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



6. Diagrama de flujo



7. Formatos

No aplica.

5.3 Recuperación de espacios públicos para llevar a cabo Actividad Física.

1. Objetivo

Promover la nueva creación o recuperación de un espacio público (parque, cancha, senderos peatonales, ciclovía, ruta, pista, deportivo comunitario, gimnasio al aire libre, alberca o algún otro espacio para realizar actividad física) por medio de su rehabilitación para fomentar la práctica de la actividad física en la población en los diferentes grupos de edad.

2. Alcance

El presente procedimiento se desarrolla con la responsabilidad directa del Departamento de Promoción de la Salud, la Coordinación Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física, las Jurisdicciones Sanitarias y la participación de la población en general.

3. Políticas de operación

- a) El Jefe de la Jurisdicción Sanitaria y el Coordinador de Promoción de la Salud Jurisdiccional serán los responsables de seleccionar el espacio público a recuperar con apoyo del Promotor Jurisdiccional del Programa de Alimentación y Actividad Física.
- b) El Coordinador de Promoción de la Salud Jurisdiccional será el responsable de enviar a la Coordinación Estatal del Programa de Alimentación y Actividad Física, la propuesta técnica del espacio público a recuperar para su validación.
- c) El Promotor Jurisdiccional del Programa de Alimentación y Actividad Física será el responsable de coordinar las acciones del espacio público a recuperar, con la institución pública o privada, hasta su rehabilitación o creación.
- d) El Coordinador de Promoción de la Salud Jurisdiccional será el encargado de enviar el formato de registro de espacio público recuperado, con los sellos y firmas de las áreas correspondientes, al Líder Estatal del Programa de Alimentación y Actividad Física.
- e) El Líder Estatal del Programa de Alimentación y Actividad Física será el encargado de capturar en la Red de Comunicación Colaborativa (RCC), el registro de espacio público recuperado enviado por el Coordinador de Promoción de la Salud Jurisdiccional.
- f) El Líder Estatal del Programa de Alimentación y Actividad Física es responsable de generar el informe anual de espacios públicos recuperados para realizar actividad física, mismo que será enviado por correo electrónico a Líder Federal del Programa Alimentación y Actividad Física, para su validación.
- g) El Líder Federal del Programa de Alimentación y Actividad Física es el encargado de proporcionar la validación correspondiente al informe anual de espacios recuperados, la cual deberá notificar por correo electrónico en un plazo máximo de diez hábiles posterior a la fecha de envío.



4. Referencias normativas

- Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
- Programa de Acción Específico.
- Criterios Operativos del Programa Alimentación y Actividad Física 2018.

5. Descripción de Actividades

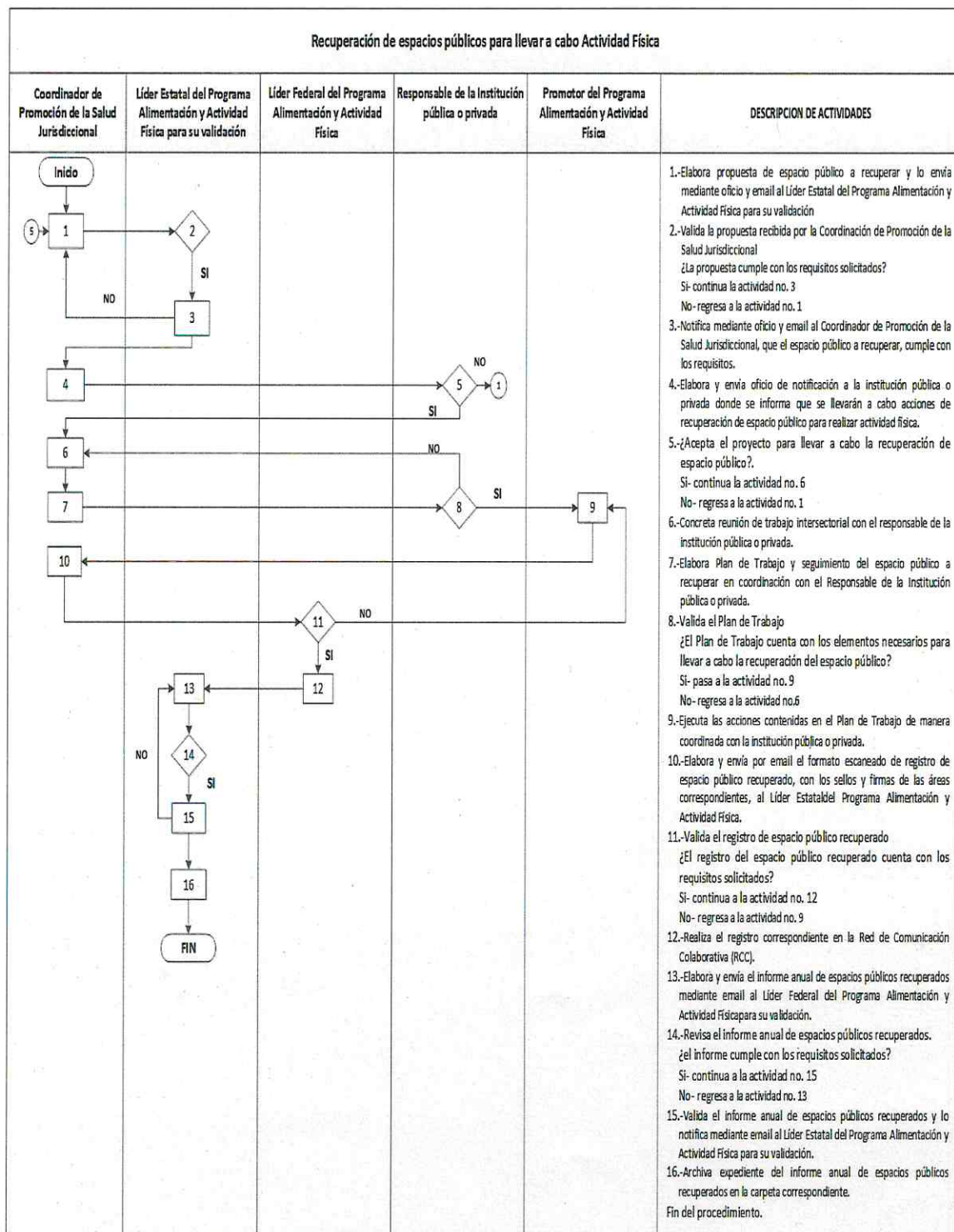
Recuperación de espacios públicos para llevar a cabo Actividad Física		
RESPONSABLE	No	DESCRIPCIÓN
Coordinador de Promoción de la Salud Jurisdiccional	1	Elabora propuesta de espacio público a recuperar y lo envía mediante oficio y email al Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física para su validación.
Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física para su validación	2	Valida la propuesta recibida por la Coordinación de Promoción de la Salud Jurisdiccional ¿La propuesta cumple con los requisitos solicitados? Si- continua la actividad no. 3 No- regresa a la actividad no. 1
Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física para su validación	3	Notifica mediante oficio y email al Coordinador de Promoción de la Salud Jurisdiccional, que el espacio público a recuperar, cumple con los requisitos.
Coordinador de Promoción de la Salud Jurisdiccional	4	Elabora y envía oficio de notificación a la institución pública o privada donde se informa que se llevarán a cabo acciones de recuperación de espacio público para realizar actividad física.
Responsable de la Institución pública o privada	5	¿Acepta el proyecto para llevar a cabo la recuperación de espacio público? Si- continua la actividad no. 6 No- regresa a la actividad no. 1
Coordinador de Promoción de la Salud Jurisdiccional	6	Concreta reunión de trabajo intersectorial con el responsable de la institución pública o privada.
Coordinador de Promoción de la Salud Jurisdiccional	7	Elabora Plan de Trabajo y seguimiento del espacio público a recuperar en coordinación con el Responsable de la Institución pública o privada.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA**

Responsable de la Institución pública o privada	8	Valida el Plan de Trabajo ¿El Plan de Trabajo cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo la recuperación del espacio público? Si- pasa a la actividad no. 9 No- regresa a la actividad no. 6
Promotor del Programa Alimentación y Actividad Física	9	Ejecuta las acciones contenidas en el Plan de Trabajo de manera coordinada con la institución pública o privada.
Coordinador de Promoción de la Salud Jurisdiccional	10	Elabora y envía por email el formato escaneado de registro de espacio público recuperado, con los sellos y firmas de las áreas correspondientes, al Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física.
Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física	11	Valida el registro de espacio público recuperado ¿El registro del espacio público recuperado cuenta con los requisitos solicitados? Si- continua a la actividad no. 12 No- regresa a la actividad no. 9
Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física	12	Realiza el registro correspondiente en la Red de Comunicación Colaborativa (RCC).
Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física para su validación	13	Elabora y envía el informe anual de espacios públicos recuperados mediante email al Líder Federal del Programa Alimentación y Actividad Física para su validación.
Líder Federal del Programa Alimentación y Actividad Física para su validación	14	Revisa el informe anual de espacios públicos recuperados. ¿El informe cumple con los requisitos solicitados? Si- continua a la actividad no. 15 No- regresa a la actividad no. 13
Líder Federal del Programa Alimentación y Actividad Física para su validación	15	Valida el informe anual de espacios públicos recuperados y lo notifica mediante email al Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física para su validación.
Líder Estatal del Programa Alimentación y Actividad Física para su validación	16	Archiva expediente del informe anual de espacios públicos recuperados en la carpeta correspondiente.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



6. Diagrama de flujo



7. Formatos

- Hoja de registro de espacio público recuperado para realizar actividad física.

6. Anexos

Hoja de registro de eventos educativos



O.P.D. SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SALUD DE TLAXCALA



No. de registro: _____ FOLIO: _____
 Plan: 124 Alimentación Correcta y Actividad Física Jurisdicción: _____
 Municipio: _____
 Tipo de entorno: ☐ Comunidad ☐ Escolar ☐ Laboral ☐ Sector salud ☐ _____
 Nombre del entorno: _____
 Estado: _____ Domicilio de la sede
 Municipio: _____
 Localidad/Colonia: _____
 Calle: _____ Núm. exterior: _____ Núm. interior: _____
 Datos del evento
 Nombre del evento: _____
 Descripción: _____

 Objetivo del evento: _____

Grupo objetivo: ☐ Adolescentes ☐ Adultos mayores ☐ Población general ☐ Preescolares ☐ Escolares
☐ Adultos ☐ Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia ☐ Personal de Salud

Fecha de inicio: ____/____/____ Fecha de término: ____/____/____ Horas de sesión efectivas: _____

Tipo de evento: ☐ Taller ☐ Sesión educativa ☐ Ferias
☐ Capacitación ☐ Evento masivo

Modalidad: ☐ Presencial ☐ Virtual

Tema:

Actividad física ()	Alimentación correcta y consumo de agua simple ()	Lactancia materna y alimentación complementaria ()	Cultura Alimentaria Tradicional ()	Lineamientos alimentarios escolares ()
Enfermedades no transmisibles ()	Etiquetado de Alimentos ()	Higiene de alimentos ()	Desnutrición y carencias nutricionales ()	

Pausa por la salud: ☐ Sí ☐ No ☐ Duración: _____

Número de Asistentes

	0-9 años	10-19 años	20-59 años	60 y más años	Total
Hombres					
Mujeres					
Total					

Selección de material	Materiales de entrenamiento del evento		
	Tipo de Material	Nombre del material	Cantidad
	Concursos		
	Proyector		
	Submarina		
	Carteles		
	Folleto		
	Trófeo		
	Manuales		
	Libros		
	Donas		
	Playeros		
	Clonados		
	Guantes		
	Ligas		
	Tapas medicinas		
	Materiales impresos		
	Otros		
	Modelos y juegos didácticos		
	Guías didácticas		

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SEDE

SELLO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REALIZÓ O PARTICIPÓ EN LA ACTIVIDAD:

INTEGRANTES PAF			
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

Hoja de lista de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA

NO	NOMBRE	EDAD	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			



Cronograma de Actividades



**SALUD DE
TLAXCALA**

SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA



Mes:

OCTUBRE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE 2018

[illegible]

Cuestionario de Hábitos Alimentarios y de Actividad Física



O.P.D. SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SALUD DE TLAXCALA

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE HÁBITOS ALIMENTARIOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA



Información demográfica			
Nº	Pregunta	Respuesta	
1	¿Cuál es tu fecha de nacimiento?		
	No sabe 00 00 0000	Día	Año
2	¿Qué edad tienes?	Años	Meses
3	¿Cuál es tu sexo?	a) Masculino b) Femenino	
4	¿Nivel máximo de estudios?	a) Sin escolarización	b) Primaria c) Secundaria d) Preparatoria e) Universidad f) Posgrado
HÁBITOS ALIMENTARIOS			
5	Durante el último mes ¿qué tan frecuente desayunaste antes de ir a la escuela o al trabajo?	a) Nunca	b) 1-2 veces por semana c) 3-4 veces por semana d) 5 veces por semana e) Siempre
6	¿Cuál es la razón principal por la que no desayunas antes de salir de casa?	a) Siempre desayuno	b) No tengo tiempo para desayunar c) No me da hambre a esa hora d) No siempre hay comida en mi casa e) Otra razón
7	¿Cuántas veces al día consumes frutas como papaya, sandía, melón, naranja, plátano, pera, manzana, etc?	a) Ninguna	b) 1 vez c) 2 veces d) 3 veces e) 4 veces f) 5 veces
8	¿Cuántas veces por día consumes verduras como zanahoria, jitomate, calabaza, chayote, espinacas, ejotes, etc?	a) Ninguna	b) 1 vez c) 2 veces d) 3 veces e) 4 veces f) 5 veces
9	Durante la última semana, ¿cuántas veces por día has tomado leche o comido algún producto lácteo, como queso, yogurt?	a) No he tomado leche ni comido ningún producto	b) Menos de una vez por día c) 1 vez por día d) 2 veces por día e) 3 veces por día f) 4 veces por día
10	¿Cuántos vasos de agua simple consumes al día?	a) Ninguno	b) 1 vaso c) 2 vasos d) 3 vasos e) 4 vasos f) 5 vasos
11	¿Cuántas veces al día consumes productos de origen animal (como huevo, carne, pollo, pescados, vísceras)?	a) Ninguna	b) 1 vez c) 2 veces d) 3 veces e) 4 veces f) 5 veces
12	¿Cuántos tiempos de comida realizas en el día?	a) 1	b) 2 c) 3 d) 4 e) 5 f) 6
13	Durante la última semana ¿cuántas veces al día tomaste refrescos o bebidas con azúcar, como jugos de caja, botella o lata?	a) No tome refrescos o bebidas con azúcar en la última semana	b) Menos de una vez al día c) 1 vez al día d) 2 veces al día e) 3 veces al día f) 4 veces al día
14	Durante la última semana, ¿cuántas veces comiste en un lugar de comida rápida (conocida como chatarra)? Ejemplos: papas, churros, galletas, sopas instantáneas, pizzas, papas, fritas, hamburguesas, etc.	a) 0 días	b) 1 día c) 2 días d) 3 días e) 4 días f) 5 días
15	Durante la última semana ¿cuántas veces por día has comido comida salada, como botanas o frituras saladas, pizza, papas, papas fritas, etc., etc, galletas saladas, platillos muy salados?	a) No he comido comida salada en la última semana	b) Menos de una vez al día c) 1 vez al día d) 2 veces al día e) 3 veces al día f) 4 veces al día
16	Durante la última semana ¿cuántas veces por día has comido comida alta en grasa, como alimentos fritos, empanizados, capeados, mayonesas, chicharrón, longaniza, tocino, Embutidos, platillos fritos con aceite o manteca, etc?	a) No he comido comida alta en grasa en la última semana	b) Menos de una vez al día c) 1 vez al día d) 2 veces al día e) 3 veces al día f) 4 veces al día
Preguntar en caso de que el o la encuestada sea estudiante de primaria, secundaria y media superior, en caso contrario salta a la siguiente sección			
17	Durante la última semana, ¿qué tan seguido has llevado lunch (refrigerio) a tu escuela?	a) Nunca b) Rara vez c) Algunas veces d) La mayoría del tiempo e) Siempre	

[Firma manuscrita]



18	Durante este año escolar ¿Te han enseñado en alguna de tus clases sobre los beneficios de una alimentación correcta?	a) Si	b) No	c) No lo sé
19	Durante este año escolar ¿Te han enseñado en alguna de tus clases sobre los beneficios de comer frutas y verduras?	a) Si	b) No	c) No lo sé
20	Durante este año escolar ¿Te han enseñado en alguna de tus clases cómo preparar o introducir comida de manera segura e higiénica?	a) Si	b) No	c) No lo sé
21	Durante este año escolar ¿Te han enseñado en alguna de tus clases, sobre modos saludables de ganar, mantener o perder peso?	a) Si	b) No	c) No lo sé
ACTIVIDAD FÍSICA				
22	Durante la última semana ¿cuántas veces realizaste mínimo 30-60 minutos de actividad física? Suma todo el tiempo que pasas haciendo algún tipo de actividad física cada día, incluyendo aquellas actividades laborales que requieren un elevado esfuerzo como albanilería, cavar pozos, sembrar, levantar cajas pesadas, etc.	a) 0 días	b) 1 día	c) 2 días
23	Durante la última semana ¿cuántas días fuiste o regresaste de la casa a la escuela o trabajo, caminando o en bicicleta?	a) 0 días	b) 1 día	c) 2 días
24	Realizas alguna actividad física mínimo entre 30-60 minutos de duración? En caso afirmativo, cuántas veces a la semana la realizas	a) 0 días	b) 1 día	c) 2 días
25	Durante un día típico ¿cuánto tiempo pasas sentado viendo televisión, jugando juegos, en la computadora, actividades de oficina, o haciendo otras cosas que exigen permanecer sentado?	a) Menos de 1 hora al día	b) 1 a 2 horas al día	c) 3 a 4 horas al día
26	¿Cuántas horas duermes habitualmente por la noche?	a) 4 o menos horas	b) 5 horas	c) 6 horas
COMPOSICIÓN CORPORAL				
27	¿Te has pesado y medido durante los últimos 12 meses?	a) Si	b) No	
28	¿Cómo describes tu peso?	a) Muy inferior al peso normal	b) Un poco inferior al peso normal	c) Tengo un peso normal
29	¿Cuál de las siguientes opciones estás tratando de hacer con respecto a tu peso?	a) No estoy tratando de hacer nada con respecto a mi peso	b) He tratado de perder peso	c) He tratado de ganar peso
30	Durante los últimos 30 días ¿Has hecho actividad física para perder o mantener tu peso o evitar subir de peso?	a) Si	b) No	
31	Durante los últimos 30 días ¿Has tomado pastillas, polvos o líquidos para adelgazar o evitar subir de peso sin consultar a un médico o nutricionista?	a) Si	b) No	
32	Durante los últimos 30 días ¿Has ingerido menos comidas, calorías, o has tomado comidas bajas en grasas para bajar de peso o evitar ganar peso?	a) Si	b) No	
33	Durante los últimos 30 días ¿Has estado sin comer por 24 horas o más (también llamado ayuno) para perder peso o evitar ganar peso?	a) Si	b) No	
34	Durante los últimos 30 días ¿Has vomitado o tomado laxantes para perder peso o evitar ganar peso?	a) Si	b) No	
35	Durante los últimos 30 días ¿Has hecho ejercicios o actividad física para subir de peso?	a) Si	b) No	
36	Durante los últimos 30 días ¿Has ingerido más comida, más calorías o has tomado comidas altas en grasa para ganar peso?	a) Si	b) No	

[Firma manuscrita]

Hoja de Registro de Recuperación y Uso de Espacios para Realizar Actividad Física



Formato de Registro de Recuperación y Uso de Espacios para Actividad Física

REGISTRO DE RECUPERACIÓN Y USO DE ESPACIOS PARA ACTIVIDAD FÍSICA

Jurisdicción: _____ No. Registro: _____ Folio: _____
Municipio: _____ Fecha de recuperación: _____

DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO

Entorno	Tipo de espacio recuperado	Atributos del espacio recuperado	Tipo de actividad física a realizar	Población destinataria	Propósito de la actividad física
☐ Comunitario ☐ Laboral ☐ Escolar ☐ Otro: _____	☐ Parque ☐ Gimnasio público ☐ Deportivo ☐ Cancha ☐ Alberca ☐ Centro comunitario ☐ Centro cultural ☐ Ciclo-vía ☐ Andador ☐ Pista o ruta peatonal ☐ Otro: _____	☐ Alumbrado ☐ Vigilancia ☐ Mantenimiento ☐ Acceso universal	☐ Ciclismo ☐ Gimnasio ☐ Fútbol ☐ Basquetbol ☐ Otro: _____	☐ Preescolar (3-5 años) ☐ Escolar (6-11 años) ☐ Adolescentes (12-19 años) ☐ Adultos (20-59 años) ☐ Adultos mayores (+60 años)	☐ Recreativo ☐ Disciplinario

Población femenina beneficiada: _____
Población masculina beneficiada: _____
Población aproximada impactada: _____

Espacio recuperado con acuerdo: ☐ Si ☐ No

[Handwritten signature]

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Datos de la Institución	Ubicación del espacio	Representante de la Institución
Nombre: _____ Domicilio: _____ Tipo de institución: ☐ Gubernamental ☐ Privada ☐ Social	Nombre del espacio: _____ Localidad: _____ Colonia: _____ Calle: _____ Referencia: _____ Nombre del promotor: _____	Nombre: _____ Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Cargo: _____

Acuerdos logrados: _____

Sello

Sello

Nombre y Firma del Representante
de la Institución

Nombre y Firma del Representante de la
Secretaría de Salud

7. Glosario

- **SINBA-SIS:** Sistema de Información en Salud.
- **RCC:** Red de Comunicación Colaborativa.
- **Líder Estatal:** Responsable del Programa de Alimentación y Actividad Física en Salud de Tlaxcala.
- **Líder Federal:** Responsable del Programa de Alimentación y Actividad Física en Secretaría de Salud Federal.
- **Manual Mercadotecnia Social en Salud:** Manual que proporciona los lineamientos técnicos y operativos para elaborar materiales educativos con enfoque de promoción de la salud.
- **SEP:** Secretaría de Educación Pública.
- **USET:** Unidad de Servicios Educativos del Estado.
- **Criterios Operativos 2018:** Manual que proporciona los lineamientos de operación y ejecución de los objetivos y líneas de acción del Programa Alimentación y Actividad Física.
- **APP Unidades Móviles:** Aplicación de sistema Android para capturar los actividades realizadas por las unidades móviles.
- **Campaña:** Conjunto de actividades de promoción de la salud, derivadas del Programa de Alimentación y Actividad Física en un tiempo determinado.
- **Programa de Acción Específico:** Programa de Salud perteneciente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud que opera a nivel estatal.
- **Jurisdicción Sanitaria:** Unidad técnico-administrativa desconcentrada por región, que cuenta con recursos y facultades para otorgar atención médica a la población, con el propósito de conducir adecuadamente las acciones del sector en su área de influencia.
- **Unidad Médica:** Unidad destinada a la atención sanitaria, para el tratamiento y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- **Promotor Jurisdiccional del Programa Alimentación y Actividad Física:** Profesional de la Salud perteneciente al Programa Alimentación y Actividad Física que realiza acciones para promover estilos de vida saludables.

